

2880

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0869** DE **07 JUL 2021**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

**EL VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, ENCARGADO DEL EMPLEO DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, el artículo 6 por el numeral 13 del artículo 6, del Decreto 1427 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que una vez revisada la planta de personal de la entidad, existe una vacante en forma definitiva del cargo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 03, el cual fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para ser convocado a concurso de mérito.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Coordinador del grupo de Gestión Humana de la Secretaría General verificó y certificó que no existe servidor público en la planta de personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y por lo tanto es procedente nombrar con carácter provisional al señor **JUAN CAMILO FIGUEREDO REINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.487.109 de Bogotá D.C., quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 03, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor **JUAN CAMILO FIGUEREDO REINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.487.109, el Secretario General, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 03, de la Dirección de Justicia Transicional del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento provisional.

0869

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho."

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter provisional al señor **JUAN CAMILO FIGUEREDO REINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.487.109, en el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 03, de la Dirección de Justicia Transicional del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**07 JUL 2021**

  
**FRANCISCO JOSÉ CHAUX DONADO**

Elaboró: Yadira Andrea Trujillo García, Profesional Grupo de Gestión Humana.  
Revisó: Pedro Antonio Niviayo, Coordinadora Grupo de Gestión Humana.  
Aprobó: Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General.